

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Edicto*

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 70/1998, se sigue Or. suma. hip. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gex Hipotecaria, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Patricia Martín González, contra la empresa «Chevasa Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra las que se procede y se describen más adelante.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, sin número, en esta capital, el día 8 de julio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate de la finca urbana número 58.684 es de 6.300.000 pesetas, y el tipo de remate de la finca urbana número 58.694 es de 6.728.400 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores el depósito, en la cuenta que al efecto tiene este Juzgado en la oficina 775 de la rambla General Franco, 40, del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital y número de cuenta 3807, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—La subasta se celebrará con citación del deudor, y el mismo edicto en el que se publique el señalamiento de las subastas servirá de notificación a los deudores, por si los mismos no fuesen habidos en su domicilio.

Octava.—Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, bajo las mismas condiciones que la primera y con la rebaja del 25 por 100 en el precio, y caso de quedar desierta, se señala para la tercera subasta el día 19 de octubre de 1999, a las doce horas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Urbana: 16.—Vivienda tipo G, en la planta quinta, del portal número 4, del edificio en construcción, sito en esta capital, donde dicen «El Perú», con frente a las calles Juan García Álvarez y Juan de Aguilar. Consta de varias habitaciones y servicios y mide de 95 metros 85 decímetros cuadrados. Calificada como V. O. P., finca registral número 58.684, hoy 34.344 al folio 100 del libro 474, de la capital.

Urbana: 21.—Vivienda tipo H, en la planta séptima, del portal número 4, del edificio en construcción, sito en esta capital, donde dicen «El Perú», con frente a las calles Juan García Álvarez y Juan de Aguilar. Consta de varias habitaciones y servicios y mide de 95 metros 85 decímetros cuadrados. Calificada como V. O. P., finca registral número 58.694, hoy 35.348 al folio 106 del libro 474, de la capital.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 18 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Mónica García de Yzaguirre.—El Secretario.—23.997.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Por el presente, se hace público: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 275/1991, a instancias de «Mercantil Alicante, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Miralles Morera, contra «Servicios e Instalaciones Eléctricas, Sociedad Anónima», don Margarito Cidoncha Calderón y don Norberto Bonastre Prieto, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien apremiado en dichos autos y que al final se relaciona.

La subasta se celebrará en este Juzgado, por primera vez el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que después se indicará. No habiendo postor alguno, se celebrará la segunda subasta el día 13 de septiembre de 1999, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera. Y si tampoco concurriera postor alguno, se celebrará la tercera subasta el día 13 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que se le haga llegar por otro medio.

*Condiciones*

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0215.17.0275.91, que se devolverá a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirva de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna, y sólo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que también se le haga por otro medio.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, tendrán lugar el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

*Bien objeto de la subasta*

Urbana.—Elemento número 5, vivienda de tipo C, número 5, situada en el término de San Juan de Alicante, partida de Benimagrello o Pasio, en el conjunto residencial «Bell-Racó 16». Consta de planta baja y piso, comunicados interiormente por medio de escalera, con una superficie útil de 117,32 metros cuadrados. Finca número 14.860, del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Valoración: 16.380.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 20 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario judicial.—24.130.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 678/1998-4.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María José García Zarzo, doña Raquel García Zarco, don Antonio García Correa y doña Carmen Zarco Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018067898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

*Bienes que se sacan a subasta*

Urbana, local en Sevilla, calle Alejo Fernández 2-3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla al tomo 2.280, libro 257, folio 1, finca registral número 11.101.

Valorada en 7.875.000 pesetas.

Urbana, en Sevilla, urbanización la «Calesera», número 13, sexto D, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 2.846, libro 549, folio 113, finca registral número 27.521.

Valorada en 7.875.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—24.223.